

presupuestos - aurrekontuak



Sarreraren Orria

Estado de Ingresos

**DURANGOKO UDALA /
AYUNTAMIENTO DE DURANGO**

2021

presupuestos - aurrekontuak



Sarreraren Orria

Estado de ingresos

**Sailkapena Kapituluka
Clasificación por Capítulos**

**DURANGOKO UDALA /
AYUNTAMIENTO DE DURANGO**

2021



DURANGOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE DURANGO
Presupuesto de Ingresos - Comparativo

	2021	2020	Inc. 2021 / 2020
1 IMPUESTOS DIRECTOS	7.575.000,00	6.887.386,51	9,98 %
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	790.000,00	700.000,00	12,86 %
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	5.651.326,98	5.226.780,47	8,12 %
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.049.253,39	20.195.771,45	-10,63 %
5 INGRESOS PATRIMONIALES	36.500,00	78.500,00	-53,50 %
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.025.000,00	1.848.000,00	-44,53 %
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.000,00	1.123.080,00	-93,32 %
8 ACTIVOS FINANCIEROS	70.000,00	70.000,00	0,00 %
9 PASIVOS FINANCIEROS	600.000,00	0,00	0,00 %
Totales	33.872.080,37	36.129.518,43	-6,25 %
Ingresos corrientes	32.102.080,37	33.088.438,43	-2,98 %
Ingresos de capital	1.770.000,00	3.041.080,00	-41,80 %



Sarreraren Orria

Estado de ingresos

**Sailkapen Ekonomikoa
Clasificación por Económico**

**DURANGOKO UDALA /
AYUNTAMIENTO DE DURANGO**

2021

**DURANGOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE DURANGO****Presupuesto de Ingresos -
Desarrollo - Comparado**

		2020	2021	Inc. 2021 / 2020
1	IMPUESTOS DIRECTOS	6.887.386,51	7.575.000,00	9,98 %
	% sobre total 22,36 %			
11	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	6.497.386,51	7.175.000,00	10,43 %
112	IMPUESTO BIENES INMUEBLES	4.422.386,51	5.100.000,00	15,32 %
11201	BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	4.422.386,51	5.100.000,00	15,32 %
113	IMPUESTO VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	1.775.000,00	1.775.000,00	0,00 %
11301	VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	1.775.000,00	1.775.000,00	0,00 %
114	IMPUESTO EL INCR. VALOR TERRENOS NAT. URB.	300.000,00	300.000,00	0,00 %
11401	INCREMENTO VALOR TERRENOS URBANOS	300.000,00	300.000,00	0,00 %
13	IMPUESTOS SOBRE ACTIV. ECONOM.	390.000,00	400.000,00	2,56 %
130	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	390.000,00	400.000,00	2,56 %
13001	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	390.000,00	400.000,00	2,56 %
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	700.000,00	790.000,00	12,86 %
	% sobre total 2,33 %			
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	700.000,00	790.000,00	12,86 %
282	IMPUESTO CONST., INSTALAC. Y OBRAS	700.000,00	790.000,00	12,86 %
28201	CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	700.000,00	790.000,00	12,86 %
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	5.226.780,47	5.651.326,98	8,12 %
	% sobre total 16,68 %			
31	TASAS	3.937.684,68	4.337.951,13	10,17 %
310	TASAS. SERVICIOS GENERALES	3.254.279,08	3.290.942,13	1,13 %
31001	ALCANTARILLADO Y RECOGIDA Y ELIMINACIÓN DE BASURAS	1.850.000,00	1.893.800,00	2,37 %
31003	CEMENTERIOS (SERVICIOS DE ENTERRAMIENTO)	45.000,00	30.000,00	-33,33 %
31004	EXPEDICION DE DOCUMENTOS Y VARIOS	2.500,00	10.000,00	300,00 %
31006	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES	2.142,13	2.142,13	0,00 %
31009	SUMINISTRO DE AGUA MUNICIPAL	1.354.636,95	1.355.000,00	0,03 %
311	TASAS. SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	510.905,60	850.509,00	66,47 %
31101	LICENCIAS DE APERTURA	30.000,00	35.000,00	16,67 %
31102	LICENCIAS DE TAXIS Y VEH. ALQUILER	990,00	990,00	0,00 %
31103	MERCADO, PUESTOS SEMANALES	44.915,60	30.000,00	-33,21 %
31104	OTA	135.000,00	784.519,00	481,13 %
31105	OTA OCASIONAL	300.000,00	0,00	-100,00 %
312	TASAS. SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA	172.500,00	196.500,00	13,91 %
31201	LICENCIAS URBANISTICAS	170.000,00	190.000,00	11,76 %
31202	CONCESION DE LICENCIAS DE TODAS CLASES	2.500,00	6.500,00	160,00 %
32	TASAS	775.000,00	668.000,00	-13,81 %
321	UTILIZ.PRIVAT. QUE BENEFICIE O AFECTE A ACTIV. ECON.	515.000,00	448.000,00	-13,01 %
32103	VALLAS, ANDAMIOS, PUNTALES, CONTENEDORES, ETC.	60.000,00	46.000,00	-23,33 %
32104	MARQUESINAS, ESCAPARATES, TOLDOS, ...	100.000,00	60.000,00	-40,00 %
32109	TELEFONICA, IBERDROLA, NATURGAS, ...	355.000,00	342.000,00	-3,66 %
322	UTILIZ.PRIVAT. QUE BENEFICIE O AFECTE A LA PROP. INMOBILIARIA	260.000,00	220.000,00	-15,38 %
32201	ENTRADAS DE VEHICULOS, RESERVA DE CARGA Y DESCARGA	260.000,00	220.000,00	-15,38 %
34	TASAS	1.000,00	136.054,00	13505,40 %
341	ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.000,00	136.054,00	13505,40 %
34114	TARJETAS OTA	1.000,00	136.054,00	13505,40 %
38	REINTEGROS	24.174,60	24.174,60	0,00 %
380	REINTEGROS	24.174,60	24.174,60	0,00 %
38000	REINTEGRO DE EJERCICIOS ANTERIORES	18.601,80	18.601,80	0,00 %
38003	IGUALATORIO MEDICO	5.572,80	5.572,80	0,00 %
39	OTROS INGRESOS	488.921,19	485.147,25	-0,77 %
391	MULTAS	143.164,23	175.184,25	22,37 %

**DURANGOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE DURANGO****Presupuesto de Ingresos -
Desarrollo - Comparado**

		2020	2021	Inc. 2021 / 2020
39102	MULTAS ORDENANZAS	13.394,25	13.394,25	0,00%
39103	RETIRADA DE VEHICULOS POR LA GRUA MUNICIPAL	9.769,98	12.000,00	22,83%
39104	MULTAS OTA	120.000,00	149.790,00	24,83%
392	RECARGO DE APREMIO	73.500,00	90.000,00	22,45%
39201	RECARGO DE APREMIO	65.000,00	80.000,00	23,08%
39202	COSTAS	8.500,00	10.000,00	17,65%
393	INTERESES DE DEMORA	25.783,74	27.000,00	4,72%
39301	INTERESES DE DEMORA	25.783,74	27.000,00	4,72%
394	PRESTACION PERSONAL	67.000,00	67.000,00	0,00%
39405	REINTEGROS PERSONAL MANCOMINIDAD	67.000,00	67.000,00	0,00%
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS	179.473,22	125.963,00	-29,82%
39902	VENTA DE PAPEL	70.988,37	34.000,00	-52,10%
39918	CATERING PERSONAS MAYORES	0,00	49.000,00	
39921	ACTIVIDADES VARIAS. INFANCIA Y JUVENTUD	50.184,85	34.963,00	-30,33%
39923	ACTIVIDADES IGUALDAD	0,00	4.000,00	
39926	ACTIVIDADES. PERSONAS MAYORES	58.300,00	4.000,00	-93,14%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.195.771,45	18.049.253,39	-10,63%
	% sobre total 53,29%			
41	DE LA C. AUT. DEL PAIS VASCO	716.040,06	904.969,00	26,39%
410	DE LA ADMON GRAL DE LA COM. AUT.	710.040,06	701.969,00	-1,14%
41001	TRANSFERENCIAS CORRIENTES EUSKO JAURLARITZA	710.040,06	701.969,00	-1,14%
411	DE ORG. AUTÓNOMOS ADMON. GRAL	6.000,00	203.000,00	3283,33%
41102	SUBVENCIONES OAAA GOBIERNO VASCO	6.000,00	203.000,00	3283,33%
42	DEL TERRITORIO HISTORICO	19.479.731,39	17.144.284,39	-11,99%
420	DE LA DIP. FORAL E INST. FORALES	19.479.731,39	17.144.284,39	-11,99%
42001	TRANSFERENCIAS CORRIENTES UDALKUTXA	19.414.689,00	17.062.421,00	-12,12%
42003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRIBUTOS NO CONCERTADOS	18.772,05	18.772,05	0,00%
42004	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIPUTACION	10.000,00	26.821,00	168,21%
42005	COMPENSACION IAE	36.270,34	36.270,34	0,00%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	78.500,00	36.500,00	-53,50%
	% sobre total 0,11%			
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	52.500,00	10.500,00	-80,00%
540	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	52.500,00	10.500,00	-80,00%
54003	ALQUILERES	2.500,00	2.500,00	0,00%
54006	CANONES	50.000,00	8.000,00	-84,00%
55	CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	26.000,00	26.000,00	0,00%
550	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	26.000,00	26.000,00	0,00%
55001	CONCESION USO DE NICHOS Y PANTEONES	26.000,00	26.000,00	0,00%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.848.000,00	1.025.000,00	-44,53%
	% sobre total 3,03%			
60	ENAJENACION DE TERRENOS	1.100.000,00	950.000,00	-13,64%
600	ENAJENACION DE SOLARES SIN EDIFICAR	1.100.000,00	0,00	-100,00%
60001	VENTA DE TERRENOS	1.100.000,00	0,00	-100,00%
603	PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO	0,00	950.000,00	
60301	VENTA DE TERRENOS (PMS)	0,00	950.000,00	
65	ACTUACIONES URBANISTICAS	748.000,00	75.000,00	-89,97%
651	APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS	748.000,00	75.000,00	-89,97%
65101	APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS	748.000,00	75.000,00	-89,97%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.123.080,00	75.000,00	-93,32%
	% sobre total 0,22%			
71	DE LA ADMON. GENERAL	1.123.080,00	75.000,00	-93,32%
710	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	953.000,00	75.000,00	-92,13%
71001	EUSKO JAURLARITZA	953.000,00	75.000,00	-92,13%

**DURANGOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE DURANGO****Presupuesto de Ingresos -
Desarrollo - Comparado****2020****2021****Inc.
2021/2020**

711	ORG.AUT. GOBIERNO VASCO	170.080,00	0,00	-100,00 %
71101	EUSKO JAURLARITZA. ORGANISMOS AUTONOMOS	170.080,00	0,00	-100,00 %
8	ACTIVOS FINANCIEROS	70.000,00	70.000,00	0,00 %
	% sobre total 0,21 %			
83	REINT. ANTICIPOS Y PREST. A LARGO PLAZO	70.000,00	70.000,00	0,00 %
833	REINT. ANTICIPOS Y PRESTAMOS	70.000,00	70.000,00	0,00 %
83301	PRESTAMOS AL PERSONAL	70.000,00	70.000,00	0,00 %
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	600.000,00	
	% sobre total 1,77 %			
93	PRESTAMOS	0,00	600.000,00	
932	PRESTAMOS DEL SECTOR PUBLICO	0,00	600.000,00	
93202	PRESTAMOS DEL SECTOR PUBLICO	0,00	600.000,00	
	Totales	36.129.518,43	33.872.080,37	-6,25 %
	Ingresos corrientes	33.088.438,43	32.102.080,37	-2,98 %
	Ingresos de capital	3.041.080,00	1.770.000,00	-41,80 %

presupuestos - aurrekontuak

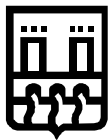


**Sarreren Aurreikuzpena
Previsión de Ingresos**

**Diruzaintza
Tesorería**

**DURANGOKO UDALA /
AYUNTAMIENTO DE DURANGO**

2021



Ainhoa Molinos Zubiaurre, Tesorera del Ayuntamiento de Durango, en relación a la previsión de ingresos para el Presupuesto de 2021, tiene a bien emitir el siguiente

INFORME

Como en ejercicios anteriores, a la hora de realizar una previsión de ingresos para el ejercicio 2021 debemos de tener en cuenta el tipo de ingreso de qué se trata junto a la evolución llevada a cabo durante los últimos ejercicios y la incidencia en los mismos de las modificaciones llevadas a cabo en Ordenanzas Fiscales y de precios públicos. Pero a diferencia de otros años debemos de ser conscientes de la situación de pandemia provocada por la COVID-19 y los efectos económicos que puede entrañar en los ingresos municipales.

Siguiendo el orden de los distintos conceptos presupuestarios, comenzaremos con el **Impuesto sobre Bienes Inmuebles**. En este caso, tenemos que tener en cuenta que el padrón del 2020 se encuentra liquidado en este momento por 4.481.995€, a ello hay que sumarle el padrón de IBI rústica y liquidaciones remitidas por la Diputación Foral de Bizkaia correspondientes a nuevas altas, por lo que, a la espera de poder tener que dar de baja determinados recibos, los datos relativos al 2020 han mejorado respecto a la previsión que se realizó.

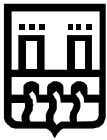
A efectos de cálculo del Impuesto hay que tener en cuenta 2 variables, la primera de ellas son los tipos impositivos que puede acordar el Ayuntamiento, siempre dentro de la horquilla que regula la normativa foral y por otro lado está el valor catastral que viene determinado por la ponencia de valores realizada por la Diputación Foral de Bizkaia y que se puede verse incrementado anualmente por decisión de esta última, como ha ocurrido en este 2020 incrementándose los mismos en un 1%.

De cara al 2021 y tras comunicaciones mantenidas con el Jefe del Servicio de Catastro, la Diputación no plantea acordar incremento alguno en los valores catastrales, por lo que la variable a tener en cuenta sería exclusivamente la modificación de los tipos impositivos acordados por el Ayuntamiento.

Derechos reconocidos a 17/11/2020 4.510.579,91

Previsión 2021 5.025.000,00

En el caso del **Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica** para el ejercicio 2020 se hizo una previsión de 1.775.000€ estando a fecha actual reconocidos unos derechos por valor de 1.765.216,60. Por ello, se estima que puede alcanzarse la cantidad prevista y se mantiene dicha previsión para el ejercicio 2021.



Para el **Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana**, si bien es cierto la previsión de transmisiones para el ejercicio 2021 puede no ser excesivamente optimista, disponemos en la actualidad de la documentación necesaria para poder liquidar las realizadas hasta la fecha.

Previsión 2021	300.000,00
----------------	------------

En el caso del **Impuesto sobre Actividades económicas** disponemos de igual manera de datos actualizados, pero debemos de tener en cuenta que en ellos se encuentran incluidas nuevas altas.

En este caso, la limitación de la imposición a aquellas actividades que superan un volumen de operaciones de 2 millones de euros (por lo que el cese de pequeñas actividades comerciales o profesionales no conlleva una disminución del ingreso fiscal) y la especial configuración por sectores de la propia matrícula de Durango en la cual el sector industrial no ostenta un peso preeminente como en otras localidades (el acumulado de este tipo de empresas -Layde Steel, Bruss, Fumbarri, Oñate y Ona Electroerosión- alcanza un 40% del padrón cobratorio total) y cuyo grueso se conforma por actividades comerciales (grandes superficies, distribución alimentaria, entidades bancarias y en menor medida promoción inmobiliaria); nos lleva a un criterio conservador en cuanto al futuro volumen de ingresos por este concepto al que debemos de añadir la incidencia que pueda tener el incremento del coeficiente de ponderación, del 2% al 2,20%. Por todo ello la previsión que se realiza es la siguiente:

Previsión 2020	390.000,00
----------------	------------

Previsión 2021	400.000,00
----------------	------------

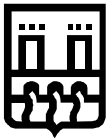
En el caso del **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras** me remito al informe realizado por la Oficina Técnica.

Para la **tasa de recogida y eliminación de residuos** y teniendo en cuenta que durante este ejercicio se han superado las previsiones y viendo la situación de posible cese en determinadas actividades económicas se realiza la siguiente previsión para el 2021

INGRESOS 2019	1.929.000 €
MINORACIÓN 5% SECTORES AFECTADOS	
	COMERCIO - 17.100 €
	OFICINAS PROF. -6.250 €
	HOSTELERIA Y HOTELES -11.850 €
INGRESOS PREVISTOS 2021	1.893.800 €

Derechos reconocidos a 17/11/2020	1.870.953,82
-----------------------------------	--------------

Previsión 2021	1.893.800,00
----------------	--------------



Para la previsión de la **Tasa sobre la entrada de vehículos al interior de fincas y reserva de aparcamiento de los mismos en la vía pública (VADOS)** hay que poner de manifiesto que la modificación de las Ordenanzas Fiscales para 2020 incluyó una diferente tarificación para el concepto, ya que con anterioridad el cálculo se basaba en intervalos de número de plazas y sin embargo desde 2020 se parte del múltiplo de número de plazas. Siendo así, que el cambio en la cuantificación de la base imponible ha determinado para 2020 unos derechos reconocidos netos de 219.570,56 €; por lo que la previsión para 2021 ha de partir necesariamente sobre esa magnitud.

Tratándose de un tributo de carácter periódico y que no se presupone una baja de licencias considerable que puede compensarse con el alta de las entradas a las nuevas edificaciones, se propone lo siguiente:

Previsión 2021	220.000,00
----------------	------------

Tasa de Mercado

Teniendo en cuenta la situación de incertidumbre que se vive en este sector y viendo las restricciones que puedan llevarse a cabo se hace una previsión conservadora de esta tasa presupuestando una disminución de ingresos respecto al presupuesto actual estimándose la misma para el 2021 en 30.000€.

OTA

Me remito al informe realizado por la Oficina Técnica.

Tasa sobre la ocupación del suelo público en cuanto a las empresas suministradoras

Teniendo en cuenta una previsible disminución de los parámetros de consumo y precio de la energía que inciden en la base imponible del tributo de cara a 2021 y visto que ya en 2019 el ingreso real no alcanzó la previsión inicial recogida de los 360.000,00, sin considerar el 2020 por su excepcionalidad, la previsión de ingresos ha de ajustarse a la baja entorno a los 342.000 € que se corresponde con el 5% de caída del PIB prevista para ese ejercicio.

Derechos reconocidos a 17/11/2020	271.123,66
Previsión 2021	342.000

Previsión sobre el resto de tasas e ingresos

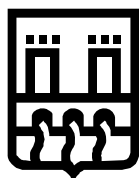
Para la previsión de los siguientes ingresos se tiene en cuenta la evolución de los últimos ejercicios y la ejecución a fecha actual, manteniendo una previsión prudente en los mismos

CEMENTERIOS (SERVICIOS DE ENTERRAMIENTO)	30.000,00
EXPEDICION DE DOCUMENTOS Y VARIOS	10.000,00
SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES	2.142,13
LICENCIAS DE TAXIS Y VEH. ALQUILER	990,00
MULTAS ORDENANZAS	13.394,25



RETIRADA DE VEHICULOS POR LA GRUA MUNICIPAL	12.000,00
RECARGO DE APREMIO	80.000,00
COSTAS	10.000,00
INTERESES DE DEMORA	27.000,00
CONCESIÓN DE NICHOS	26.000,00

Es lo que tengo a bien informar



INFORME JUSTIFICATIVO DE INGRESOS EN EL AREA DE TERRITORIO. PRESUPUESTO 2021

INGRESOS ORDINARIOS

Para el año 2021 se prevén los siguientes ingresos ordinarios relacionados con el área de territorio.

Estas estimaciones están basadas en la actividad de años anteriores y la posible evolución en los conceptos que se detallan (teniendo en cuenta la singularidad del año 2020).

ICIO	790.000,00 €
Aperturas	35.000,00 €
Licencias Urbanísticas	190.000,00 €
Licencias todas clases	6.500,00 €
Vallas	46.000,00 €
Marquesinas	60.000,00 €
Papel	34.000,00 €
Agua	1.355.000,00 €

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Ingresos finalistas, por subvención:

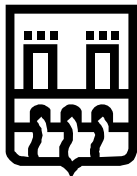
Tipo subvención:	Accesibilidad
Estimación del ingreso:	20.000 euros
Inversión que puede recibir:	Reforma de las oficinas de la policía municipal

Tipo subvención:	Accesibilidad
Estimación del ingreso:	60.000 euros
Inversión que puede recibir:	Reforma de los acceso al frontón de Ezkurdi

Tipo subvención:	Accesibilidad
Estimación del ingreso:	40.000 euros
Inversión que puede recibir:	Ampliar la red de itinerarios saludables

Ingresos extraordinarios por venta de patrimonio durante el año 2020:

Procedencia del ingreso:	Gestión de la nueva OTA
Estimación del ingreso:	1.070.363 euros
La estimación de ingresos se basa en ingresos por parquímetros, ingresos por condición de residente, ingresos por sanciones. Durante el año 2021 se prevé durante 6 meses uno ingresos estimados por la prestación del servicio de la OTA obtenida de la media de los ingresos percibidos durante los años anteriores. Así como la nueva estimación basada en tarifas incrementadas con la nueva OTA (18,75%).	



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Bulego Teknikoa
Oficina Técnica

Según servicio vigente		Según nuevo servicio previsto	
556.092/12x6 =	278.046	1.012.946/12x6 =	506.473
124.800/12x6 =	62.400	147.308/12x6 =	73.654
120.000/12x6 =	60.000	179.580/12x6 =	89.790
TOTALES	400.446		669.917

Procedencia del ingreso:	Venta del solar AH-II de la UE-5 Etxezurioste
Estimación del ingreso:	950.000 euros
Se trata de un solar municipal, en el que se pueden construir 6 viviendas en tipologías de residencial adosado. El valor obtenido por el método residual para esta parcela, da como resultado una repercusión de suelo urbanizado de 150.000 euros por vivienda. Es decir, un valor aproximado del solar de 950.000 euros, que podría servir como precio de salida en su venta.	

Procedencia del ingreso:	Liquidación por derechos de cesión obligatoria en la UE-11 ONA
Estimación del ingreso:	75.000 euros
Se trata del aprovechamiento que debe cederse al Ayuntamiento gratuitamente y libre de cargas de urbanización, correspondiente al déficit pendiente de abonar una vez se apruebe definitivamente la modificación de NNSS en la UE-11 ONA.	

Estos ingresos únicamente podrán ir destinados a los fines establecidos en artículo 115 de la Ley 2/2006 de suelo y urbanismo: con carácter preferente, a la construcción de vivienda de protección pública, y adicionalmente a otros fines como la construcción y rehabilitación de equipamientos públicos, al pago de cargas de urbanización de la gestión urbanística en la que esté prevista la construcción de vivienda protegida, inversiones en actuaciones en áreas degradadas, rehabilitación del patrimonio histórico y cultural.

Durango, a 11 de diciembre de 2020

el arquitecto jefe de la oficina técnica